



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos Personales

CIRCULAR No. 003/2021

**C.C. TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS, DEPENDENCIAS Y
ENLACES RESPONSABLES DE LA CARGA DE INFORMACIÓN DE
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL SIPOT.
PRESENTES**

Calle Veracruz N. 46
Int. 5, Fraccionamiento
Pomona, C.P. 91040,
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
(01 228) 841 59 20,
818 78 91

Conmutador
842 17 00

Conn. Ext.
10500

Correo electrónico
transparencia@uv.mx

Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo señalado en los Lineamientos Técnicos aplicables para la publicación de información, derivada de los artículos 15 y 20 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Primero.- El periodo de carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al segundo trimestre 2021 es del **01 al 30 de julio** del presente año, conforme a lo señalado en el numeral octavo de los Lineamientos Técnicos Generales:

“...Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización que corresponda...”

Segundo.- Las fechas a considerar en los formatos son las siguientes:

Fecha de actualización: Último día del trimestre que se reporta, es decir 30/06/2021

Fecha de validación: Se pone la fecha del mes de julio en la que carga el formato al SIPOT.

Tercero .- Las Entidades Académicas y Dependencias que someten para su aprobación al Comité de Transparencia, versiones públicas para cumplir con obligaciones de transparencia, deberán observar los plazos definidos en las *Políticas y Procedimientos de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*: <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/2021/9->



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos Personales

Normatividad-Interna/9-3-Políticas-Procedimientos.PDF así como los formatos publicados en: <https://www.uv.mx/transparencia/comite/tra/> y enviarlos a la cuenta clasificacion@uv.mx para el trámite correspondiente.

Cuarto.- En virtud de lo anterior, una vez realizada la carga en SIPOT, deberán remitir al correo electrónico yrosales@uv.mx a más tardar el viernes 30 de julio del presente año, la siguiente información:

- a) Comprobantes de carga del SIPOT con estatus terminado.
- b) El formato de Excel que se cargó en el SIPOT, con la finalidad de que la CUTAI publique dicha información en el portal de transparencia institucional: <https://www.uv.mx/transparencia/ot875/>

No omito manifestar que, atendiendo al periodo vacacional, se deberá anticipar el envío de la información anteriormente citada, pues la carga y envío fuera del plazo señalado será considerada con carácter extemporáneo.

Para cualquier duda o comentario, pongo a su disposición los datos de contacto de la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Jefa del Departamento de Transparencia: correo electrónico yrosales@uv.mx , extensión 10502.

A T E N T A M E N T E
"Lis de Veracruz. Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 18 de junio de 2021

Mtro. Gerardo García Ricardo
Coordinador

C.c.p. Archivo.
YCRR